



Consejo Superior  
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION  
DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso. Tel: 721-40-62.

---

RAD: 52001-31-21-002-2016-00253-00

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 13 de Junio de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00253, interpuesto por el señor TEOFOILO AZAEL ORDOÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 2.549.751 expedida en Dagua (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado “EL AGUACATE” ubicado en la Vereda Pitalito Bajo del Corregimiento La Cueva, Jurisdicción del Municipio El Tablón de Gómez, Departamento de Nariño, registrado con matricula inmobiliaria N° 246-27011, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño), identificado con cedula catastral N° 52-258-00-01-0003-0156-000, para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Trece (13) de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016).

  
LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ  
Secretaria.